Año III.—Núm. 705. Viérnes 5 de agosto de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SENADO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSA DEL EXCMO. SEÑOR DON AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES Y CONSORTES.

(CONTINUACION.)

Minuta de la contestacion dada por el señor ministro de Hacienda al de Fomento, relativamente á la real órden anterior.

Ministerio de Hacienda.--Al señor ministro de Fomento.--En 23 de junio de 1854.--Escelentísimo señor: La comunicacion de V. E. de 20 del corriente mes, relativa á que se amplie nuevamente en tres millones el crédito concedido al capítulo 23, seccion décima del presupuesto de 1853, de la misma manera que se hizo por real órden de 20 de enero último, la traslado de real órden y con esta fecha á las direcciones generales del Tesoro y de contabilidad de Hacienda pública para su cumplimiento, y de la de su magestad, lo aviso, á V. E. para su conocimiento.--Dios, etc.

Real órden de 24 de marzo de 1859, remitiendo los pagarés.

Ministerio de Hacienda.--Excmos. señores: Por el tribunal de cuentas del reino se dice á este ministerio con fecha de hoy lo siguiente: --Cumpliendo este tribunal lo dispuesto por S. M. en la real órden que con fecha 23 del mes corriente se ha servido V. E. dirigirle, tiene el honor de acompañar adjuntos, originales, los cuatro pagarés numeros 934, 935, 936 y 937, importantes una suma de novecientos setenta y cinco mil reales, girados por la direccion general del Tesoro el 34 de agosto de 1854, á la órden de don Ildefonso Mariano Luque, que se acompañaron bajo libramiento de 4 de setiembre de 1854 número 16, con la cuenta de la tesorería central correspondiente al mes de setiembre citado, en la relacion general de data número 37 por giros y valores satisfechos; debiendo manifestar á V. E. que siendo estos documentos comprobantes justificativos de la data de aquella cuenta de la tesorería central, de la cual han sido desglosados, será conveniente vuelvan á ser unidos á la misma luego que hayan producido los objetos á que se refiere la comunicacion inserta en la mencionada real órden que motiva su reclamacion. De la de S. M. lo traslado á V. EE., incluyendo los cuatro pagarés que se citan, en contestacion á la comunicacion dirigida á este ministerio con fecha 22 del corriente, esperando se sirvan acusar el recibo.--Dios guarde á V. EE. muchos años.---Madrid 24 de marzo de 1859.---Pedro Salaverría.---Hay una rúbrica al márgen del oficio.---Señores diputados secretarios del congreso.

Primer pagaré citado en la real órden anterior.

Direccion general del tesoro público.--Pagado en tesorería. Núm. 934.---Pagaré por la tesorería central al 31 de agosto y a la órden de don Ildefonso Mariano Luque la cantidad de trescientos mil reales vellon en plata ú oro, valor recibido del mismo: Y de este pagare ha de tomar razon la contaduria central. Madrid diez y siete de junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro. --El director general del tesoro, Pablo de Cifuentes.---Son trescientos mil reales.---Tomé razon.---El contador central, José G. Villanova. --Paguese á la órden de don José Maria Pastor, valor recibido del mismo.---Madrid veinte y uno de junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.---Ildefonso Mariano Luque.---Recibí, José Maria Pastor.---Sentado en contaduría.

En los mismos términos están redactados y con iguales endosos y recibí los pagarés número 935 reales vn. 250.000, número 936 400,000, número 937 25,000.

Comunicacion preguntando al gobierno si se elevó á escritura pública el ajuste celebrado entre el señor director de obras públicas y don Ildefonso Luque; si existe espediente administrativo que motivase la real órden de 28 de agosto de 1853; y si la letra con que está escrita dicha real órden es de las conocidas en el ministerio; y contestacion del gobierno relativamente á los referidos particulares.

Ministerio de Fomento.--Excmo. señor: Habiendo trasladado al director general de obras públicas las tres comunicaciones que V. EE. se han servido dirigirme con fecha 22 del actual, relativas al espediente de los ciento treinta mil cargos de piedra, para que como jefe del negociado central procediese á verificar las indagaciones necesarias, á los efectos que en las mismas se prevenian, dicho señor con fecha de ayer me dice lo siguiente: Excmo. señor: Así que recibió las reales ordenes con que V. E. se sirvió trasladarme las comunicaciones de los escelentísimos señores secretarios del congreso de los diputados, relativas la primera á que se hiciesen las indagaciones necesarias para averiguar si se formalizó en este ministerio espediente para el acopio de los ciento treinta mi cargos de piedra, que se dispuso en real órden de 28 de agosto de 1853, la segunda á hacer constar de quién sea la letra con que está escrita esta real órden, y la tercera á preguntar si se elevó á escritura pública el convenio celebrado entre el ex-director Mora y don Ildefonso Luque, procedí á tomar las disposiciones convenientes para dejar cumplidamente satisfechos los estremos que las espresadas comunicaciones abrazan fué la de formar una lista de los empleados que eran de este ministerio desde agosto de 1853 hasta julio de 1854, y que existen en el dia destinados en el mismo. De las copias de las nóminas que se conservan de aquella época, se dedujo la relacion nominal que incluyo adjunta con el número primero. Todos los señores mencionados en esta relacion han sido llamados en el dia de ayer á mi despacho, y todos han acudido, á escepcion de dos que se hallaban enfermos, los señores don Luis Martinez y don Cárles Grotta, y del escribiente mayor don Ventura Maestre, ausente con licencia, los que habiendo acudido en el dia de hoy á la secretaría han comparecido en mi despacho al mismo objeto que los demas. Tambien lo ha hecho don Luis Guarnerio, que ayer no fué citado por no haberse averiguado hasta hoy que se hallaba en el mismo caso que los demas que comprende la relacion. A cada uno de dichos señores se le ha puesto de manifiesto la real órden de 28 de agosto, preguntándoles si reconocen la letra con que se halla escrito como de persona dependiente en 1853 de este ministerio, y si han tenido ó no conocimiento del espediente que debió preceder á su espedicion. Todos han contestado negativamente á ambas preguntas, y solo de los informes que alguno de ellos ha suministrado se puede deducir que quien tal vez puedar dar alguna luz en el asunto es don Nicolás Fernandez Rojas, que entonces desempeñaba el destino de auxiliar, y parece tenia el encargo de vigilar los trabajos de los escribientes. Tambien han hecho algunos la observacion de que la fecha del año se halla escrita en letra, no en guarismo, como es costumbre en todas las que se espiden en esta secretaría. Se han confrontado ademas la letra con las de las firmas de todos los señores que aparecen en la nominilla de agosto de 1853, y que remito adjunta á V. E. original con el número 2, sin que resulte conformidad con ninguna de ellas, practicándose ademas cuantas confrontaciones y averiguaciones ha sido posible, sin haberse obtenido resultado alguno.

Los registros generales de 1853 y 1854 se hallan en el archivo, y con el objeto de ver si suministran algun dato relativo al negocio en cuestion, los he hecho examinar escrupulosamente por el archivero, el cual ha contestado al oficio que le he dirijido al efecto, con la comunicacion que acompaño en copia, número 3. De las declaraciones contestes de los auxiliares del negociado de carreteras, resulta que no llevaba entonces como ahora un registro especial del negociado, por lo que no puede, como es consiguiente, hacerse por este medio averiguacion alguna, para cumplimentar la parte de las reales órdenes á que contesto, relativas á las instrucciones vigentes en mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro sobre contabilidad, para averiguar quiénes fuesen los funcionarios que se hallasen autorizados para espedir certificaciones, como dispuso que informase sobre este punto la ordenacion general de pagos, la cual contesta á mi comunicacion con el oficio cuya copia es adjunta, con el número 4, á la que acompañan ejemplares de las mencionadas instrucciones.

Y por último, habiéndome dirigido á don Ildefonso Selaya, escribano del ministerio en la época de que se trata, para que manifestase si se habia elevado á escritura pública el convenio verificado entre los señores Mora y Luque para el acopio de la piedra, dicho señor Selaya me contesta con la comunicacion de que incluyo copia con el número 5. Creo con esto haber dado cumplimiento á cuanto V. E. ha tenido á bien prevenirme al trasladarme las comunicaciones á que tengo el honor de contestar.--Todo lo que trascribo á V. EE. de real órden, acompañando los documentos que se citan en la preinserta comunicacion, y devolviendo al propio tiempo la real órden de veintiocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y tres, de que espero se serviran V. EE. acusar el recibo.--Dios guarde á V. EE. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1859.--El marques de Corvera.--Señores secretarios del congreso de diputados.»

Documentos citados en la comunicacion anterior.

Número 1.--Relacion de los empleados en la actualidad en el ministerio de Fomento que tambien se hallaban destinados en el mismo desde agosto de 1853 hasta julio de 1854, con espresion de las clases á que pertenecian.--*(Siguen los nombres.)*

Número 2. Nota de los haberes que corresponden á los empleados de este ministerio, segun la nomina que tienen ya firmada por el mes de agosto de 1853, y que perciben en este dia poniendo su media firma á un solo efecto. Siguen los nombres y las notas de haberes, cuyo resúmen es el siguiente:

	Rs.	vn.
1.ª nómina	101.857	8
2.ª idem.	1,932	
3.ª idem.	1,194	
4.ª idem.	1,840	
5.ª idem.	1,223	11
6.ª idem.	1,533	
7.ª idem.	2,346	
8.ª idem.	1,405	
9.ª idem.	1,502	
10.ª idem.	1,165	22
11.ª idem.	1,800	

Madrid 1.º de setiembre de 1853.--El habilitado, R. Villota.

Número 3.--Ministerio de Fomento.--Archivo.--Ilmo. señor: He recibido el oficio de V. I. fecha de ayer con la real órden del mismo dia que trascribe la comunicacion de los Escelentísimos secretarios del congreso de diputados, en la que, entre otras cosas, desean saber, por exigirlo así la comision que entiende en la proposicion de acusacion de don Agustin Esteban Collantes, si la real órden de 28 de agosto de 1853 se halla anotada en los libros de registro general de entradas y salidas, y en los copiadores de órden de aquel año. Unos y otros, que se custodian en este archivo, se han examinado escrupulosamente, sin que se haya encontrado en ellos la mencionada real órden de 28 de agosto de 1853, ni nada que tenga relacion con ella. Debo hacer presente á V. I. que no han bajado al archivo los registros de mesa de los negociados de obras públicas, que parece no se llevaban en el espresado año.--Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1859. Manuel Diez Gomez.--Ilmo. señor director general de obras públicas.--Es copia.--Uría.

Número 4.—Ministerio de Fomento.—Ordenacion general de pagos.--Ilmo. señor.--Cumpliendo con la real órden de V. I. fecha de ayer, en que se sirve preguntar cuáles eran las disposiciones vigentes en 1853 y 1854 sobre la contabilidad del ramo de obras públicas debo manifestarle que no eran otras que las generales marcadas en la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1850 para todos los servicios del Estado, y en las instrucciones particulares que tengo el honor de acompañar á V. I. á los efectos que puedan convenir.--Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1859.—El ordenador general interino, José Andon y Santana.--Ilmo. señor director general de obras públicas.--Es copia.-- Uria.

Numero 5.--Ministerio de Fomento.-- Ilustrísimo señor: Ninguna escritura se ha otorgado ante mí que se refiera al ajuste celebrado entre el director de obras públicas y don Ildefonso Luque, de que V. I. hace referencia en su atenta comunicacion de ayer, recibida hoy.--Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1859.--Ildefonso de Selaya.--Ilustrísimo señor director general de obras públicas. --Es copia.--Uría.--Al señor ministro de Fomento en 22 de 1859.--Excmo. señor: Tenemos el honor de remitir á V. E. la real órden de 28 de agosto de 1853, para el acopio de ciento treinta mil cargos de piedra, con el objeto de que examinada por los empleados que de dicha época existian aun en ese ministerio, y comprobandola con otras espedidas en aquella época; y por todos los medios que le sugiera su celo por los intereses del Estado, se justifique si la letra con que está escrita la que acompañamos es de las conocidas en ese ministerio, y si puede saberse con seguridad la persona que la copió, hecho que es conveniente hacer constar á la comision encargada de dar su dictámen sobre la propuesta de acusacion del señor don Agustin Esteban Collantes.--Esperamos de V. E. se sirva acusarnos el recibo de la citada real órden, y de remitirnos lo que resulte á la mayor brevedad posible.--Dios, etc.

Numero 6.--Al señor ministro de Fomento en 22 de marzo de 1859.--Excmo señor: Conviniendo á la comision que entiende en el proyecto de acusacion de don Agustin Esteban Collantes tener un conocimiento exacto de si se elevó á escritura pública el ajuste celebrado entre el director de obras públicas y don Ildefonso Luque, esperamos que V. E. se sirva reclamar del escribano que era de ese ministerio en 4 de setiembre de 1853, que es la fecha en que se verificó el ajuste, testimonio de la referida escritura, remitiéndolo á esta secretaría á la mayor brevedad posible.--Dios, etc.

Carpeta.--Reconocidos los índices con que se remitia á la corte de San Ildefonso la correspondencia oficial del ministerio de Fomento en el mes de agosto de 1853, no existe entre ellos en el correspondiente al dia 28, así como ni en los anteriores y posteriores á dicha fecha, la real órden de 28 de agosto de 1853.

Comunicacion de la ordenacion de pagos del ministerio de Fomento manifestando la época en que estaba agotado el crédito legislativo del capítulo 23 del presupuesto del ministerio referido.

Ministerio de Fomento.--Ordenacion general de pagos.--Excmo señor: En comunicacion del dia de ayer que ha dirigido a este ministerio el Senado constituido en tribunal de justicia, pregunta la fecha en que estaba agotado el crédito legislativo del capítulo 23 de la seccion décima del presupuesto del mismo ministerio correspondiente á 1853, y si hay ejemplo de alguna real órden cuya fecha se haya estendido en letras y guarismos á un mismo tiempo.—Esta ordenacion debe manifestar respecto de la primera parte, que por los datos que existen en la teneduría de la misma resulta que en diciembre de 1853 se hallaba agotado el crédito legislativo, puesto que se habian pagado con cargo al citado capítulo cuarenta y un mil reales, ó sean treinta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro reales mas del crédito, cuya suma se cubriria con el estraordinario de seiscientos mil reales que se concedió por real decreto de 9 de noviembre de 1853.--Y en cuanto á la segunda parte, que no recuerda haya ejemplo, de que alguna real órden cuya fecha se haya estendido en letras y guarismos á un mismo tiempo, porque la práctica es de que si el dia se pone en guarismo se haga lo mismo con el año, así como si lo fuese por letra.--Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1859.--Excmo. señor.--José Andon y Santana.--Excmo. señor ministro de Fomento.--Es copia.--Hay dos rúbricas.

Comunicacion del señor ministro de Fomento, remitiendo otra en que el señor ordenador de pagos manifiesta no haber tenido entrada en los libros de registro las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854.

Ministerio de Fomento.--Contabilidad.--Excmo. señor: De real órden remito á V. E. la

comunicacion que me ha pasado el ordenador general de pagos interino de este ministerio, da la que aparece que no tuvieron entrada en los libros de registro de la misma ordenacion, respectivos á los años de 1853 y 1854, las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854 que V. E. espresa en su escrito fecha de ayer, relativas al acopio y pago de los 130,000 cargos de piedra contratados con don Ildefonso Luque.--Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de abril de 1859.--El marques de Corvera.--Señor presidente del Senado.

Oficio de la ordenacion general de pagos á que se refiere la comunicacion anterior.

MINISTERIO DE FOMENTO.--Ordenacion general de pagos.--Excmo. señor: Reconocidos los libros de registro de la ordenacion de mi interino cargo correspondientes á los años de 1853 y 1854, no consta la entrada de las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854, por las que se dispuso el acopio y pago de los 130 000 cargos de piedra contratados con don Ildefonso Luque.--Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de abril de 1859.--José Andon y Santana. Excmo. señor ministro de Fomento.

Indice de los documentos que componen el espediente sobre habilitacion de las carreteras de los reales sitios de San Lorenzo, San Ildefonso y Balsain en los años de 1852, 53 y 54.

MINISTERIO DE FOMENTO.--Número 1.°--Estracto donde consta la resolucion de las reales órdenes.

2.° Oficio del ingeniero jefe del distrito, de 30 de agosto de 1852, manifestando el estado de dichas carreteras, en cuyo oficio está la nota y resolucion de la

3.° Orden de la direccion, de 4 de setiembre de 1852, mandando hacer un ligero bacheo, y que la reparacion se aplicase para la primavera de 1853.

4.° Oficio del jefe del distrito, de 20 de setiembre de 1852, pidiendo ocho mil reales para el pago de los bacheos, con el decreto del director, para que se facilitasen.

5.° Orden de la direccion, de 22 de setiembre de 1852, al ordenador de pagos, para que se librasen los ocho mil reales.

6.° El ingeniero jefe del distrito en 12 de marzo de 1853, remite el presupuesto de las reparaciones suspendidas en 1852, en cuya comunicacion está el decreto de la direccion para que se formen condiciones facultativas.

7.° Orden de la direccion de 15 de marzo de 1853, pidiendo dichas condiciones.

8.° Oficio del jefe del distrito, de 1.° de abril de 1853, remitiendo las condiciones facultativas y decreto de la direccion, pasándolo todo á la junta consultiva.

9.° Dictámen de la junta de 7 de abril de 1853.

10. Real órden de 21 de abril de 1853, aprobando el presupuesto y condiciones, con el traslado del distrito.

11. Oficio del jefe del distrito, de 26 de junio de 1853, manifestando que se están ejecutando los trabajos.

12. Otro de 26 de julio de 1853, manifestando haberse llevado á efecto las obras, cuyas listas no se habian pagado.

13. Real órden y su minuta de 11 de agosto de 1853, aprobando el gasto de 42,775 reales de aumento al presupuesto y sus traslados al distrito y contabilidad.

14. Real órden original de 29 de agosto de 1853 al director general, dándole conocimiento que el viaje de S. M. se hará por el Escorial, y traslado al ingeniero jefe de Madrid para que se reconozca la carretera y se establezcan cuadrillas volantes.

15. Despacho telegráfico del ministerio de Fomento de 4 de setiembre, al director general, para que se compongan pronto las carreteras de los sitios.

16. Oficio del jefe del distrito de 14 de setiembre de 1853, dando parte de que el viaje de S. M. al Escorial se habia verificado sin novedad.

17. Oficio del ingeniero jefe del distrito, de 1.° de mayo de 1854, llamando la atencion sobre la urgencia de la reparacion de la carretera de los reales sitios.

18. Real órden de 23 de mayo de 1854, mandando que inmediatamente se proceda á la ejecucion de las obras, y minuta de traslados al ingeniero.

19. Oficio del jefe del distrito de 17 de julio de 1855, dando parte de haber quedado completamente habilitados los caminos de 1859 --Corvera.

(Se continuará.)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 29.

S. A. el infante don Sebastian, al postrarse anteayer á los piés de S. M. la reina sin que esta augusta señora pudiese impedirlo pronunció segun uno de nuestros colegas, estas palabras:

—«Señora, anhelaba el momento de rendir este homenage á mi reina y soberana. Mi espada y mi vida pertenecen desde hoy á V. M.

—«Alzate, le dijo con indecible ternura la reina; alzate, yo no soy mas que tu prima y tu sobrina.»

En seguida el rey estrechó afectuosamente al infante en sus brazos, lo mismo que su señor padre, y los tiernos príncipes le colmaron de caricias. Retiráronse luego á las habitaciones interiores donde tuvieron la honra de ser admitidos todos los individuos que componen el consejo de ministros, la alta servidumbre de palacio, el patriarca y confesor de S. M. Despues de esta ceremonia que duró mas de una hora, el infante don Sebastian conversó largamente en la cámara con el general O-Donnell, volviéndose despues á su alojamiento, acompañándole al estribo del carruage un caballerizo de la reina. Ayer se celebró en las habitaciones reales un suntuoso banquete, al que asistieron el infante don Sebastian, el conde Savignana, el duque de Bovino, los señores ministros, el cuerpo diplomático y los gefes superiores de palacio.

Idem 30.

Un periódico indica que al aconsejar varias personas al señor Estéban Collantes que no conteste al manifiesto Mora, quizá traten de hacer con él lo que con el ex-director de obras públicas; sacrificarle á lo que se juzgue la salvacion de los demas.

—Uno de los regalos que el infante don Sebastian ha traido para S. M. la reina consiste en un aderezo de corales que llaman la atencion por su tamaño y abrillantado. Su valor pasa de 30,000 rs. No son menos preciosos los regalos destinados á S. M. el rey y á SS. AA.

—De San Ildefonso nos dicen que sigue muerta la política: los ministros se ocupan tranquilamente en trabajos administrativos y la reina se muestra casi cada dia mas satisfecha, dando el gabinete muestras repetidas de confianza y de aprecio.

—Una apoplegia fulminante parece que ha ocasionado la muerte á la condesa de la Almina. Su esposo el general Ros de Olano que se hallaba en Valencia pasando una revista de inspeccion á las tropas de aquel distrito, se trasladó á Barcelona, tan pronto como recibió la noticia, para hacerse cargo de sus afligidas hijas. Nosotros sentimos con todo nuestro corazon este fatal suceso, y acompañamos al distingido general y á toda su apreciable familia, en la acerba pena que esperimentan.

—La *Discusion* rechaza la calificacion de motin democrático con que los periódicos de la líga bautizan cualquier camorra que ocurre en el pueblo mas insignificante, y dice á este propósito, que de esa manera, y si á la liga le conviene tener motines que denunciar, fácil le es producirlos en todas partes, distribuyendo con acierto unos cuantos pesos duros.

—Es indudable en concepto del *Diario Español*, que los periódicos de la liga no se atreven á examinar en sú fondo la Memoria del señor Mora.

—Son tan curiosas como tristes, las noticias que de Ronda y Arcos dan á la *Andalucia*, acerca de las fechorias y madrigueras de los bandidos:

«Hace pocas noches, dicen de Ronda el 21, llegaron cinco hombres á caballo al cortijo de Bujambra, término de Ronda, de don Lorenzo Gomez, de Mombejaque, y le dejaron una carta al aperador, encargándole que los que dejaban aquella carta, eran los que habian sabido matar los bueyes de Pedrera. En la lista de malhechores que publica el señor gobernador de Cádiz, se hecha de menos al cabecilla conocido por el General, y al llamado Ruano, naturales de Buenaojan, provincia de Málaga, y muy principalmente al afamado y antiguo jefe de todos estos bandidos, conocido por Varguitas natural de Villanueva ó Algámitas provincia de Sevilla. Cuatro son hoy los centros donde se conoce se combinan estos crímenes, y tienen cómplices y ausiliares los bandidos, que son Benaojan y Ronda, provincia de Málaga cuyos jefes manifiestos son el General y el Ruano; Villanueva y Gilena ó Pedrera, provincia de Sevilla, cuyos jefes principales son los antiguos y afamados Vargas y Quilino, ausiliados por el célebre Castilla, de Puente Genil. Los de unos y otros puntos están de acuerdo, y por eso hacen incursiones, ya en la serranía, ya en la campiña. Su táctica es reunirse solo para dar un golpe de mano, y entonces reclutan cuanta gente necesitan, logrado su intento, se dispersan, y si la persecucion que sufren es activa, se ocultan individualmente donde no se sabe nada de ellos. Las cartas de Arcos de la misma fecha, dan noticia de haberse verificado algunos dias, dos nuevos robos, uno en el sitio llamado de los Majariles en que el agraciado fué un traficante de ganado, que tuvo de pérdida 20,000 rs. y el caballo: para mayor seguridad lo metieron en un saco con las manos atadas á la espalda, teniendo que valerse de los dientes, para romperlo y evadirse de su prision: el otro se llevó á cabo en el sitio de la Güacharica en que la víctima fué un platero.»

—Se dice por algunos que S. A. R. el infante don Sebastian piensa elegir la ciudad de Valladolid como puesto de su residencia habitual. Creemos que, aunque mas adelante pueda ser asi en efecto, ahora permanerá algun tiempo en la corte y al lado de sus queridos primos y sobrinos, nuestros augustos reyes.

Idem 31.

A propósito de la repentina muerte de la condesa de la Almina, dice lo siguiente la *Epoca* de noche:

«La condesa de la Almina en la tarde del 28 recorrió en coche con sus hijas el paseo de Gracia, sin otra novedad que sus habituales y antiguos padecimientos, y en las primeras horas de la madrugada de ayer parece que se sintió acometida del grave ataque que la ha llevado á la tumba, jóven todavía, hermosa, generalmente querida y rodeada de todos los encantos de su elevada posicion social. Su carácter amable, llano y nada ceremonioso, y su bondadoso interés por los pobres y los desgraciados, revelaron siempre en la condesa de la Almina un corazon tan hermoso como su figura, y justifican las grandes simpatias con que contaba en Madrid.

Nada queremos decir de la indescritible amargura de sus niñas, al verse sorprendidas por este golpe terrible y con su padre ausente pues el general Ros de Olano se hallaba en Valencia pasando una revista de inspeccion á las tropas de aquel distrito. Los tiernos cuidados del digno general Dulce, capitan general del Principado, y los del coronel Perrot ayudante del general Ros, que acompañaba á su familia nos consta que han suplido en la parte posible los que la naturaleza coloca como los primeros. El general Ros de Olano, que tambien estaba algo indispuesto en Valencia, se ha traladado á Barcelona, tan pronto como recibió la noticia, para hacerse cargo de sus afligidas hijas. Hoy ha venido de Alicante, donde estaba de guarnicion y llamado por el telégrafo, su hijo el teniente don Gonzalo Ros, á quien conducirá, esta tarde á Barcelona, al seno de su afligida familia, el secretario de la direccion de infanteria don Tomas Cervino.

—Ayer se cantó en la iglesia de la Granja el *Te Deum* anunciado. Hé aquí cómo dá cuenta de él un corresponsal de la Granja con fecha de ayer:

«El cabildo de esta colegiata (dice) ha celebrado esta mañana una solemne funcion en accion de gracias y rogativas al Todopoderoso por el estado interesante en que se encuentra S. M. la reina, cantándose un solemne *Te Deum*. SS. MM. han asistido á la funcion desde la tribuna principal, y el príncipe de Asturias y la infanta se hallaban en la de la cámara.

Los jefes y demas servidumbre de palacio, con otras muchas personas de posicion que se hallan en este real sitio, han acudido á felicitar al infante don Sebastian que recibia esta tarde desde las dos en adelante. La recepcion ha estado concurridisima. S. A. vestia el pequeño uniforme de capitan general, y tenia á su lado al señor conde de Balazote, que le iba indicando el nombre y calidad de cada una de las personas que llegaban á ofrecer sus respetos al augusto viagero. Este los recibia á todos con la mayor amabilidad, deteniéndose con algunas de las personas mas notables, quienes salieron altamente satisfechas del agrado y prendas que adornan á S. A. Los ministros han pasado á las siete de la tarde á saludarle y á ofrecerle sus respetos.»

—Dos terribles desgracias han ocurrido en la última semana en las inmediaciones de Bilbao. Un jóven sardo cargaba un barreno cuando inflamándose la pólvora que contenia, sin duda por consecuencia de una chispa producida por el barreno, le trituró el brazo izquierdo arrancándole horriblemente todo aquel lado del cuerpo. El desgraciado operario fue inmediatamente socorrido por sus compañeros y trasportado al hospital civil, en donde al momento se le prodigaron todos los ausilios de que tenia necesidad; pero su estado era tan grave, que él mismo pidió los ausilios espirituales. Una maquina de aserrar maderas no funcionaba bien, y acudiendo un operario á introducir en ella un gran madero, recibió tal golpe con él en el vientre, repelido por la misma máquina, que le hizo voltear por el aire arrojandole á una corta distancia. Ambos heridos corren gravisimo peligro.

Seccion estranjera.

Turin 29.—Las autoridades sardas cesaron de funcionar en Módena por órden del rey, entregando el mando al ayuntamiento.

Milan 29.—Ayer se celebró con gran solemnidad un servicio fúnebre como aniversario de la muerte de Carlos Alberto. Pueblo y tropas rivalizaron en entusiasmo.

Lodi 30.—El pueblo ha hecho una pública manifestacion de su indignacion contra el ayuntamiento por no avisar la llegada de las tropas francesas á quienes queria festejar. El ayuntamiento tuvo que retirarse, y la autoridad nombró uno interino. Así se logró restablecer el órden.

Turin 30.—Las autoridades sardas han cesado de funcionar en Módena por órden del rey, entregando el poder en manos del ayuntamiento. El pueblo acudió delante de la casa consistorial escitando al municipio á que aclamara, como lo hizo por unanimidad, la dictadura del rey Victor Manuel. El gobernador piamontés aceptó la regencia provisional, y dentro de poco se reunirá una asamblea encargada de fallar sobre el porvenir del pais. Todos estos sucesos han tenido lugar sin que se turbe la tranquilidad.

—En el gabinete del emperador de los franceses parece se trabaja con actividad para la confeccion del proyecto de Confederacion italiana, que Francia presentará y sostendrá en las próximas conferencias de Zurich. Su organizacion no se copiará al pie de la letra de la Confederacion alemana. Segun aseguran, se tomará parte de la de las Constituciones de los Estados-Unidos, de la de Suiza y de la de la Alemania. De esta manera se cree poder formar una obra aceptable y exenta de los defectos que la esperiencia ha puesto de manifiesto en las que hoy sirven de modelo. La época que se señala como mas cierta para la reunion de la Conferencia, es el 10 de agosto, y el sitio que se designa es el hotel Bauer.

—Los apuros del erario inglés á causa de los grandes armamentos, empiezan á ponerse de manifiesto. El déficit del año económico es nada menos que de cinco millones esterlinos, que mister Gladstone trata de enjugar con un recargo de cuatro peniques en la contribucion directa. Tal situacion ha hecho que el ministro de estado haya dirigido (así al menos se dice) una nota al ministro de estado francés propoponiéndole el desarme simultáneo de estas potencias.

—Ya que hemos publicado diferentes versiones que han circulado sobre el gran

acontecimiento de la paz y la entrevista de los dos emperadores, insertamos ahora otra version relativa á la entrevista del príncipe Napoleon y del emperador de Austria en el cuartel general de Verona, segun la refiere el *Nort*.

En el proyecto primitivo no habia habido cuestion sobre la vuelta de los duques de Toscana y Módena, á sus Estados. Se daba por supuesto que estos Estados serian agregados ulteriormente al Piamonte, por consentimiento de las partes contratantes, siempre que fuesen éstos los deseos de los modeneses y de los toscanos. Pero el emperador de Austria insistió en que estos dos parientes suyos fuesen autorizados para volver á tomar posicion de sus coronas.

«Yo, decia el emperador de Austria, puedo ceder la Lombardia, que me pertenece; pero no puedo, no debo abandonar á mis dos únicos aliados. La duquesa de Parma no es aliada mia; no voy á defenderla. Mas no puedo sacrificar á los que me han sido fieles.» Las instrucciones dadas al príncipe Napoleon por el emperador su primo, le autorizaban para hacer esta concesion; en su consecuencia accedió á los deseos del emperador de Austria, sobre la vuelta del duque de Módena y del gran duque de Toscana á sus Estados; pero haciéndolo por ellos mismos, sin ausiliarles tropas estranjeras.

Hecha esta modificacion en las bases de la paz, Francisco José cogió una pluma y firmó el tratado de Villafranca con una rapidez febril, como si tratará de quitarse de encima un peso que le atormentara, y cayó de sus ojos una lágrima sobre este tratado, que tanto le costaba. Despues dijo al primo del emperador de los franceses: «Principe, os deseo, que jamás os veais en la necesidad de firmar un tratado como éste,» y cogiéndole del brazo con familiaridad, le habló de cosas indiferentes, paseando. De repente se paró y dijo al príncipe que le presentara las personas de su séquito.

Entonces aquel presentó al emperador sus ayundantes de campo y sus oficiales de órdenes. El emperador á su vez hizo lo mismo presentando al príncipe los oficiales y los generales de su casa militar, que habian acudido á la entrevista.

EL LEVIATAN.

Ya esta anunciada la primera salida del colosal buque *Great Eastern*, nombrado primero *Leviathan*, de modo que la «locura de Brunel» como le llaman los ingleses, será muy pronto una verdad y no tardará mucho en conocerse si dará ventajas ú ofrecerá inconvenientes aquella embarcacion mónstruo. En la actualidad los curiosos que le rodean han podido ya admirar uno de sus mástiles de hierro ya colocado y que tiene una altura de 122 pies. á contar desde la cubierta, con un grueso de 3 piés 6 pulgadas de diámetro hasta su primera mitad, y de 2 piés 6 pulgadas en el resto. El peso de este palo desde el arranque de la cubierta, es de 40 toneladas próximamente. Igual peso y dimensiones tienen otros dos que estan ya á borde y los dos restantes próximos á ser embarcados. Los palos de mesana y trinquete miden 140 piés de largo con un grueso de 34 pulgadas de diametro al nivel del puente, y todo el resto del aparejo sigue como es regular la misma proporcion; así por ejemplo los masteleros tienen una longitud de 76 piés, y un espesor de 22 pulgadas de diámetro en su base, y la verga mayor 120 piés de largo y un metro de diámetro en el centro.

Las maquinas que han de dar movimiento á las ruedas y de la del hélice, tienen ya todas sus piezas embarcadas y se estan montando con la mayor actividad. Así es que se cree que por todo el mes de agosto próximo aquella enorme masa de hierro surcará el Océano impulsada por una fuerza de doce mil caballos.

Como sucede en todas las innovaciones, la opinion pública anda dividida en pareceres; unos creen que un buque de tales proporciones ha de reunir á una gran seguridad una velocidad estraordinaria, al paso que otros ven en el mismo tamaño un elemento de destruccion, la dificultad de poder guarecerse en la mayor parte de los puertos del antiguo y nuevo mundo. la poca facilidad en las maniobras á pesar de las máquinas auxiliares que lleva el buque, la distancia del timon á la proa, y la introduccion necesaria de nuevas señales para mandar la maniobra de un extremo á otro del buque: todo esto les inspira temores de que sea muy peligrosa emprender en él ningun viaje. Pronto, sin embargo, la experiencia nos dirá de que parte está la razon. La tripulacion del «Great Eastern» constará de 24 oficiales de todas graduaciones y de 350 marineros; el capitan ó su segundo darán las órdenes á los maquinistas por medio de un telegrafo electrico. El número de pasajeros de primera clase que podrá conducir por ahora será de dos mil, en camaras espaciosas y perfectamente ventiladas. No admitirá en el primer viaje mas que los de dicha primera clase, divididos en tres categorías. Esta ciudad ambulante se dirigirá en primer lugar á Portland en los Estados Unidos.

Listo ya para hacerse á la mar, su coste habrá sido de cerca un millon de libras esterlinas. No sabemos si las compañias inglesas se habrán atrevido á asegurarle.—X.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

El señor administrador principal de correos de esta provincia D. Juan Bautista Lopez, ha sido trasladado á la de Logroño y nombrado en su lugar D. Martin Botella. Aunque la noticia que hoy damos á nuestros lectores no es nueva, nunca es demasiado tarde para espresar nuestros sentimientos en favor de una persona de tan bellas cualidades como el señor Lopez. No haremos un relato prolijo de sus antecedentes ni quemaremos incienso en el altar de la adulacion, este no es nuestro carácter; nos concretaremos tan solo á manifestar que un empleado que como el señor Lopez ocupa un puesto tan delicado, como la administracion de correos de una provincia, y al alejarse del pais en que ha servido le acompañan las mas vivas simpatías de todas las clases de la sociedad, algunos derechos tendrá á la consideracion pública, y muchas serán las circunstancias que le hagan digno de semejante aprecio. Por nuestra parte conservaremos siempre un grato recuerdo del tiempo en que el Sr. Lopez ha permanecido entre nosotros.

El Sr. D. Martin Botella que viene en su reemplazo es ya persona conocida en esta y ha sido perfectamente acogido su nombramiento. Dificilmente se olvidan en nuestro pais á las personas que se conducen bien en él.

Anoche los concurrentes al paseo estuvieron de enhorabuena. A la música del regimiento infanteria de Asturias, se unió la charanga del batallon Cazadores de Arapiles y sucesivamente, por espacio de dos horas, recrearon los óidos de los paseantes. Colocada la música de Asturias junto á la fuente de la princesa y la charanga al otro estremo del Borne, un numeroso concurso se trasladaba de una á otra parte á fin de apreciar las circunstancias de cada orquesta y dar su dictámen sobre cual era la mejor. Sin duda los que asi obraban serian mas entendidos que nosotros y habrán dado su fallo con arreglo á su leal saber y entender. Espresando nuestra opinion, diremos que la charanga nos gustó, que tocó algunas piezas escogidas de ópera, y que la música de Asturias hizo poco mas ó menos lo mismo. De hoy en adelante, habrá seguramente una digna competencia entre las dos bandas y en ello ganará mucho el público.

Pero, ¿no seria mejor que en lugar de haber dos dias de paseo á la semana con las dos músicas, fueran cuatro con una sola? Creemos que esto seria preferible.

Ayer recibimos la siguiente correspondencia de Pollensa, algun tanto atrasada.

Sr. Director del ISLEÑO:

POLLENSA 1.° de agosto.

Muy señor mio; cosa de un mes hará que deseosos varios jóvenes de este pueblo, de proporcionarse una diversion que por lo animada y alegre quitara la monotonia propia de la vida que se pasa en los pueblos, resolvieron dar corridas de toros públicas y gratuitas y á este fin se citó reunion de todos los principales propietarios. En ella se adoptó la proposicion unanimemente, y todos, sin distincion de color político, y olvidándose de mezquinas rencillas que desgraciadamente habian podido tener divididas por algun tiempo las principales familias pollensinas, se ofrecieron á contribuir en cuanto necesario fuese para que la proposicion llegara á convertirse prontamente en hecho. Cuatro de los señores que estaban presentes ofrecieron generosamente el proporcionar de sus respectivas ganaderias los cuatro toros que se resolvió debian lidiarse; y á fin de que se pudiera arreglar todo lo necesario con mas desembarazo y prontitud se nombró una comision compuesta de siete de los señores allí presentes. Estos pasaron á desempeñar inmediatamente su cometido, y con tanto celo y acierto lo hicieron que pocos dias despues se dió la primera funcion que estuvo animadísima, como igualmente las que la siguieron. Tres iban dadas, señor Director, cuando se tuvo noticia en este pueblo que la que debia darse ayer se veria honrada con la presencia del Escmo. Sr. Capitan general y M. I. S Gobernador de esta provincia y deseando obsequiar en cuanto posible fuese á nuestras dignas primeras autoridades, se pasó á hacer los preparativos necesarios. La noticia resultó cierta solamente por mitad, pues si bien tuvimos el gusto de que S. E. llegase á esta el sábado á eso de las doce de la noche, sentimos mucho el saber no habia venido el señor gobernador.

Ayer á eso de las cinco de la tarde, hora señalada para dar principio á la corrida pasó S. E. á ocupar el palco que se le tenia dispuesto, acompañado del escelentísimo señor marques de la Romana y de los señores don José Villalonga y Aguirre actual diputado á córtes, don Fausto Gual de Torrella, don Juan Antonio Fuster, don Pedro Gual, don Victoriano Hédiger y algunos otros.

El aspecto que ofrecia la plaza era bellísimo. Adornadas con mirto las columnas que sostenian los palcos, y teniendo estos un antepecho de lo propio; apiñadas mas de cuatro mil personas esforzándose para no perder un solo detalle de la funcion; la música dando al aire sus sonidos, y la animacion y alegria pintadas en el rostro de todo el mundo, todo esto reunito formaba un espectáculo bellísimo y encantador.

Ocho toros se lidiaron en obsequio de lo estraordinario de la funcion y todos ellos dieron mucho juego matando algunos perros, é hiriendo y estropeando algunos otros. Concluida la lidia salieron doce lindísimas muchachas, acompañadas de igual número de jóvenes y fueron á romper el baile al estilo del pais frente el palco de S. E. No creo exagerar absolutamente nada, ni creo tampoco estar inspirado por el amor patrio, al decir que ningun pueblo de esta isla iguala á Pollensa en lo gracioso de sus bailes y mucho menos, cuando, como ayer sucedia eran ejecutados por jóvenes que á lo muy lindas reunian una rara habilidad para el baile. Dadas varias vueltas por la plaza, y prodigados que se les hubieron los aplausos, se retiraron para dar lugar á breves pero muy bellos fuegos artificiales, preparados por un payés de este pueblo que sin estudios de ninguna clase en el arte pirotécnico ha logrado el ejecutarlos con tal perfeccion que admiran á los mas inteligentes.

Despues de esto pasó S. E. á la casa consistorial en donde le tenia preparado el Ayuntamiento un magnífico refresco al cual asistieron tambien los señores ya nombrados, los de la comision, las parejas de baile y algunas otras personas convidadas y despues de todo y para dar fin á la pública fiesta, se volvió á empezar el baile en la plaza que duró hasta las once de la noche; hora en que se retiraron S. E. y los que le acompañaban.

Sé que S. E. ha quedado profundamente agradecido á los obsequios que se le han dispensado, seguramente porque habrá conocido los buenos deseos de quienes se los ofrecian, mas bien que por el valor de los obsequios mismos.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados 2	Viudos »	Solteros »	Niños »
Casadas »	Viudas 1	Solteras »	Niñas 2

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA TRANSFIGURACION DEL SEÑOR.

CULTOS SAGRADOS.

En la iglesia de San Francisco de Asis, mañana sábado, á las once empezará la novena de san Roque, la que se repetirá al anochecer.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 2 ms.
Ponese....á las .. 7 » 9 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 5 m. 43 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el segundo comandante del regimiento infanteria de Asturias, don Antonio Christou y Garatin.

Parada, el mismo cuerpo.

Hospital y provisiones, el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El sábado 6 del que rige, se despachará correo á las dos de la tarde para Barcelona con el vapor *Mallorquin*. Palma 4 de agosto de 1859.—P. O.—Pedro José Sampol.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 4.

De Valencia é Iviza en 7 horas vapor Rey don Jaime I. de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 mar., 86 pas., balija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 3.

Para Argel laud San Antonio, de 26 ton., patron Guillermo Berga, con 6 mar. y lastre.

Para Valencia idem San Bernardo, de 16 toneladas. pat. Martin Felany, con 3 mar. é id.

Para idem idem San Antonio, de 32 ton., patron Juan Percell, con 5 mar. é idem.

Para Tarragona idem idem, de 10 ton., patron Francisco Pons, con 3 mar. é idem.

Para Rosas idem idem, de 28 ton., pat. Victoriano Será, con 4 mar. y habas.

SECCION DE ANUNCIOS.

PARA CONOCIMIENTO 11 PÚBLICO.

En la lampisteria y latoneria de Juan Jaime Stefanino, situada en la calle de Pelaires, n.º 54, se está esperando de Barcelona y de Paris un surtido de aparatos para el alumbrado de gas propios para zaguanes, talleres, cafés, habitaciones, etc., etc., los que se espenderán á precios muy módicos.

Dicho sugeto se halla autorizado por la empresa ó sociedad de dicho alumbrado para la colocacion de la tuberia interior y tambien de dichos aparatos á las casas bajo la tarifa que dicha sociedad ha publicado en circular á este público.

GRAN BARATURA SIN IGUAL

POR SOLO OCHO DIAS

de buenas calidades de relojes de bolsillo de plata y oro para caballero y señora, procedentes de las mejores fábricas de Ginebra, escogidos por el mismo relojero aleman Andres Grenzner, el cual posee un establecimiento en Barcelona en la calle Ancha esquina al Regomir n.º 43, y como se traslada todos los años para hacer las compras él mismo puede darlos con mas equidad que nadie.

Sabonetas patentes de oro de 70 á 110 duros.
Id. áncoras de oro de 36 á 50 »
Id. cilindros de oro de 28 á 36 »

Para señora hay sabonetas, áncoras, cilindros, tanto esmaltados como sin esmaltar; tambien los hay con diamantes.

Relojes de plata.

	Duros.		Duros.
Sabonetas áncoras. . . . . 1.ª clase	16	Sabonetas cilindro. . . . . 2.ª clase	7 1|2
Sabonetas áncoras. . . . . 2.ª clase	14	Relojes cilindro . . . . . . 1.ª clase	8
Sabonetas áncoras. . . . . 3.ª clase	12	Relojes cilindro . . . . . . 2.ª clase	7
Sabonetas cilindro. . . . . 1.ª clase	10	Relojes catalinas. . . . . . 1.ª clase	5

Dispertadores para cazadores y para ir á tomar baños. . . . . . 12 pesetas.

Todos los relojes son garantidos por un año.

Tambien los hay de áncora dorados y plateados.

Igualmente venderá sobre los dibujos que lleva relojes de campanario, de órgano, de pared, con caja y sin ella, de cuadro y demas clases á precios nunca conocidos.

Fonda de las Tres Palomas, cuarto número 8.

AGRICULTURA GENERAL

que trata de la labranza del campo y sus particularidades, crianza de animales y propiedades de las plantas compuesta por Gabriel Alonso de Herrera y revisada por D. A. de Búrgos. 2 tomos 8.º 16 *rs.*

Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

De interés para el Comercio.

BOLETIN DE COMERCIO DE CADIZ

Este periódico que cuenta ya cinco años de existencia ha sido traspasado á una nueva empresa que se promete hacer de él un elemento de vida para las transacciones mercantiles en todos los mercados de Europa y América, contando para ello con activos é inteligentes corresponsales en los puntos productores, desde los cuales comunicarán telegraficamente cuantas alteraciones y noticias de interés ocurran en los mismos.

La suscricion cuesta 36 reales cada trimestre y puede hacerse dirijiendo sellos de franqueo ó libranzas de tesorería á D. Abelardo de Cárlos, —Cádiz.

AVISO.

Sobre el muelle de esta ciudad, y á todas las horas del dia se venderán habas grandes tarragonas de Lebrija a 16 pesetas la cuartera, las cuales han sido conducidas por varios buques andaluces.

PÉRDIDA.—La tarde del domingo último se perdió un brazalete de plata sobre-dorada. La persona que lo haya encontrado y guste devolverlo puede presentarse en la imprenta de este periódico, en donde se dará razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

ALMONEDA.—Se hace de muebles y otros efectos en la casa Administracion de correos. Las horas de venta son desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro hasta el anochecer.

VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON,

omada la una desde la Alameda y la otra desde la loja de San Antonio, estan perfectamente litografiadas y tienen 64 centímetros de largo y 44 de ancho.

Se venden al precio de 10 rs. cada una en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el ALMACEN DE LENCERIA situado en la plaza de Cort, esquina frente la Cárcel, acaba de recibirse de las principales y mas adelantadas fabricas de *Inglaterra, Bélgica, Paris, Suiza* y *Cataluña,* un completo y variado surido de los géneros que van anotados á continuacion, los cuales se espenderán á precios sumamente equitativos.

LIENZOS.... de tres y medio hasta catorce palmos ancho para sábanas sin costura y desde la calidad mas inferior à la mas superior que se fabrica tanto en España como en el estrangero.
IDEM.......... de los llamados granito de oro y de hilo retorcido en todos anchos y calidades.
UN GRAN...... surtido de irlandas y holandas blancas de puro hilo para camisas.
BATISTAS..... de puro hilo en todos anchos y calidades.
UN VARIADO.. y elegante surtido de irlandas colores de hilo para vestidos de señora y camisas de caballero.
PIQUÉS........ blancos y de colores de dibujos preciosos para chalecos de hombre y vestidos de señora.
BRILLANTÉS.. blancos para chambras de señoras y vestidos de niños.
PAÑUELOS .... hilo blancos y con cenefas de colores desde la calidad mas ordinaria á la mas superior, arreglados estos últimos en hermosas cajas para regalos de boda.
UN COMPLETO, rico y magnífico surtido pañuelos batista de hilo bordados en los mas adelantados establecimientos de Paris y Suiza, reuniendo á su buen gusto tanto los de calidad ordinaria como los de la superior, preciosos y elegantes trabajos.
PECHERAS.... hilo y de piqué blancas y de colores.
IDEM.......... de batista hilo bordadas con mucha sencillez y elegancia.
CUELLOS...... Y PUÑOS de última moda y al gusto parisiense para señora.
JUEGOS .... manteleria de hilo desde 12 á 24 cubiertos en diferentes calidades.
TOALLAS ..... Y SERVILLETAS, de puro hilo para té.
UN HERMOSO. surtido de pañuelos encaje con magníficos trabajos.
IRLANDAS .... algodon, madapolanes y otros varios géneros.

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubi calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparato para el alumbrade con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior y los aparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 á 4	luces tubos de	5	lineas	á 2	rs. vn. 53	centésimos	la vara.
5	id.	id.	6	id.	á 4	18	id.	id.
6	id.	id.	7	id.	á 5	68	id.	id.
7	id.	id.	8	id.	á 6	18	id.	id.
8	id.	id.	9	id.	á 7	—	id.	id.
9 á 12	id.	id.	12	id.	á 9	36	id.	id.
13 á 16	id	id	14	id.	á 12	—	id.	id.
17 á 20	id.	id.	15	id.	á 13	—	id.	id.
25 á 50	id.	id.	18	id.	á 14	—	id.	id.

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus casas se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.

Se hallan de venta en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *los siguientes mapas:*

Isla de Cuba, medias hojas estremas oriental y occidental ó sea de derecha é izquierda.—Gerona.—Logroño.—Isla de Puerto-Rico.—Islas Baleares.—Islas y presidios situados en la costa septentrional de Africa.—Islas del golfo de Ginea en la costa occidental de Africa.—Islas Filipinas, 1.ª hoja central.—Islas Filipinas, 2.ª hoja central.—Islas Canarias, 1.ª hoja.—Islas Canarias, 2.ª hoja.—Segovia.—Plano de Madrid.—Guipúzcoa.—Alava.—Zaragoza —Isla de Cuba.—Guadalajara.—Toledo.—Ciudad Real.-Cuenca.—Jaen.—Granada.—Córdoba.—Sevilla.—Madrid.—Islas Filipinas.—Palencia.—Valladolid.—Islas Marianas, Palaos y Carolinas.—Castellon de la Plana.

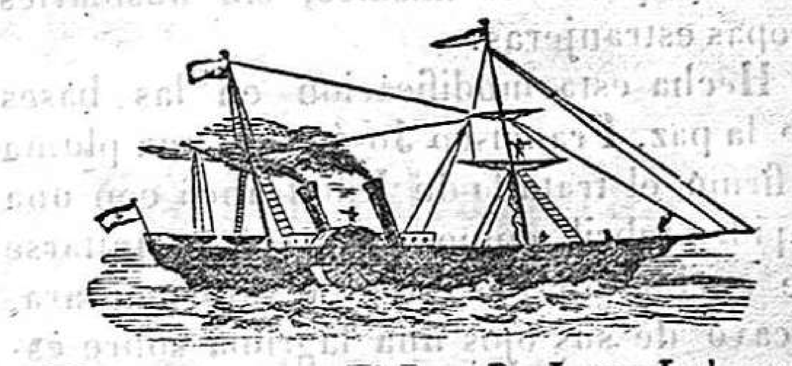
EN EL PISO BAJO DEL EDIFICIO DE San Francisco de Asis, existe un depósito de ataudes de todas dimensiones y clases que reunen la circunstancia de ser nuevos y sólidos á precios fijos y sumamente equitativos. Se construyen igualmente á precios convencionales segun las exigencias especiales en su clase y forro. Sobre la puerta del taller hay un rótulo visible que de noche será iluminado al efecto. En la misma localidad, asi de dia como de noche habrá constantemente un hombre conductor del ataud á la casa del difunto sin retribucion alguna.

VENTAS.

Hay para vender una casa zaguan de mucha capacidad, con huerto y agua. Es suficiente y buena para casino, y tiene ademas el piso bajo que puede utilizarse para almacenes, cuadras ó fábrica. Dará razon y mas pormenores D. Cristobal Bennasar en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 68, entresuelo.

SE VENDE LA FRAGATA ESPAÑOLA nombrada *Habana,* de 564 toneladas de registro. Para mas informes calle de las Monjas de la Misericordia, número 32, piso principal.

NODRIZA.—Una mujer de buenas circunstancias, de 28 años de edad y la leche de 15 meses, desea criatura para criar tanto en casa de los padres de esta como en la suya que la tiene en la villa de Artá. Darán razon calle *dels Apuntadors,* número 74.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 8 del actual à las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.



El vapor *El Mallorquin,* su capitan don José Estade y Sabater, saldrá del puerto de Palma para el de Barcelona el sábado 6 del que corre á las tres de la tarde. Admite carga y pasageros à los precios siguientes:

Cámara de popa. . . . . . . 60 rs.
Idem de proa. 40
Cubierta 20

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

Nota interesante. Dicho paquete, *El Mallorquin,* estará de vuelta, en este puerto, procedente del de Barcelona el juéves 11 del que corre, para despues, el lúnes 15 del mismo y á las seis de su mañana continuar su viaje para Argel para donde admite carga y pasageros à los precios avisados en los periódicos de esta capital.

HISTORIA DEL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA:

compuesto por Miguel Cervantes de Saavedra, segunda edicion ilustrada de la gran sociedad editorial *La Maravilla,* con las notas de Pellicer, Clemencin y otros.

Dos tomos encuadernados á la inglesa, con mosáicos de oro y colores. . . 21 reales.
La misma obra impresa en papel mejor y mas adornada. . . . . 23 reales.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* número 74.

POETAS DE LAS ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* PEDRO JOSÉ GARCIA *y* JUAN COLOMAR, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable